

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021  
Consejo Municipal Electoral de Acatic.

**Acta de Instalación**

En la ciudad de Acatic, Jalisco, siendo las horas con 13 horas con 51 minutos del día 29 veintinueve de abril del año dos mil veintiuno, los suscritos C.C. Consejero Eduardo Rene Azano y Consejero Eli Anwart Álvaro Gutiérrez de Anda, en nuestro carácter de Consejera del Consejo Distrital Electoral 20, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 18 de la calle Javier Mina, colonia Centro de Acatic, y en cumplimiento a lo ordenado por el **ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA INTEGRACIÓN Y DOMICILIOS SEDE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES QUE CONFORMAN ESTE DISTRITO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021** de fecha 29 de abril de dos mil veintiuno, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobó la integración y domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales que componen el distrito electoral 20, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Acatic, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 147, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:-----

Ciudadano María Guadalupe Vallejo Ramírez.-----

Ciudadana Andrea De La Torre Robledo.-----

Ciudadana Olivia Castro López.-----

Ciudadana Aurora Susana Flores Navarro -----

Ciudadano Christian Antonio Ayala Castellanos.-----

Los cuales fueron designados como Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que la ciudadana María Guadalupe Vallejo Ramírez fue elegida Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Acatic, Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

párrafo 2 de la legislación electoral estatal, se declara la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, se procedió a dar lectura al siguiente.-----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros municipales electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de Acatiac, Jalisco; -----
3. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de Acatiac, Jalisco; y-----
4. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.-----

**Con relación al punto número uno;** en uso de la voz el Consejero C. Eduardo Réne Azano, informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum-----

**Con relación al punto número dos;** solicité a los presentes ponerse de pie para que los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Acatiac rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que los ciudadanos respondieron; Si, protestamos.-----

Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

**Con relación al punto número tres;** Continuando con el desarrollo de la sesión, el


*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*  
L. Rivera  
C. 15/15  
Eduardo Réne Azano  
R. Sánchez  
MART

Con relación con el punto número cuatro; Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Acatic, teniendo con esto por desahogado el punto número cuatro del orden del día.-----

Una vez realizado lo anterior y no habiendo más asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión, siendo las 13 horas con 56 minutos del día 29 de abril del año dos mil veintiuno, constando la presente acta en tres fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


-----Conste-----

  
C. Eduardo René Azano Becerra.  
Consejero  
Consejo Distrital Electoral 20

  
C. María Guadalupe Vallejo Ramírez  
Consejera Presidenta  
Consejo Municipal Electoral de Acatic.

  
C. Olivia Castro López  
Consejero  
Consejo Municipal Electoral de Acatic.

  
C. Christian Antonio Ayala Castellanos  
Consejero  
Consejo Municipal Electoral de Acatic.

  
C. Eli Anwart Álvaro Gutiérrez de Anda.  
Consejero  
Consejo Distrital Electoral 20

  
C. Andrea De La Torre Robledo  
Consejero  
Consejo Municipal Electoral de Acatic.

  
C. Aurora Susana Flores Navarro.  
Consejero  
Consejo Municipal Electoral de Acatic.